JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Bogotá D.C., 12 JUL. 2022

Rad. No. 1100140030-05-2022-00412 00

DEMANDANTE: MOVIAVAL SAS. **DEUDOR: RAFAEL RODRIGUEZ FINO**

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas OFH05F, denunciado como de propiedad de RAFAEL RODRIGUEZ FINO, como se encuentra garantizado con prenda a favor de MOVIAVAL SAS, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1835 de 2015, se ordena su APREHENSION.

Para tal fin se ordena oficiar a la Policía Nacional, Sección Automotores, para que proceda a la aprehensión del vehículo, el cual deberá ser puesto a disposición de la parte solicitante en cualquiera de los parqueaderos que indica en su solicitud. Ofíciese en tal sentido.

Reconócese personería adjetiva al Dr. JEFERSON DAVID MELO ROJAS, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS F

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

STANCHO

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. Fijado hoy 13 JUL. 2022 _a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria